

DECRETO 941 DE 2019

(mayo 30)

D.O. 50.969, mayo 30 de 2019

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Diego Rafael Dorado Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 79469996 de Bogotá, al empleo de Subdirector de Departamento Administrativo Código 0025 Grado 00 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Amparo García Montaña, identificada con cédula de ciudadanía número 46358863 de Sogamoso (Boyacá), en el empleo de Subdirector de Departamento Administrativo Código 0025 Grado 00 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese a los doctores Diego Rafael Dorado Hernández y Amparo García Montaña, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, el contenido del presente decreto.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Gloria Amparo Alonso Másmela.